



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-008486

Res. 668/2021

Montevideo, 6 de abril de 2021.

VISTO: Las presentes actuaciones relativas al Concurso de Precios N° 1/2021 para la adquisición de MATERIALES PARA LA CONFECCIÓN DE ESCUDOS NACIONALES;

RESULTANDO: I) que se realizaron las afectaciones de los créditos Nos. 26, con cargo al Programa 610 - Proyecto N° 201 y 27, con cargo al Programa 608 – Proyecto N° 701;

II) que con fecha 17/02/2021, se realizó la publicación en el sitio de Compras y Contrataciones Estatales, en el portal web institucional, y en revistas especializadas de acuerdo a lo establecido en los Artículos Nos. 50, 52, y 55 del TOCAF;

III) que se cursaron invitaciones a las siguientes empresas del ramo: CARDOSO SUEIRO WALTER, CENTRO SERIGRÁFICO SRL, COCLES SA, CRISOLES SA, DISTRICOMP SA, FANACOM LTDA., FIERRO VIGNOLI SA, HOMECENTER SODIMAC SA, MERCOLUZ SA, PINTELUX PAINTINGS SA, SEBAMEL SA, SELER SA, SERVITEC LTDA., SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO SA, STEELMAT SRL, SUDEL SA y VACODIR SA;

IV) que se recibieron ofertas de: CARDOSO SUEIRO WALTER ERNESTO, CENTRO SERIGRÁFICO SRL, DROGUERÍA PAYSANDÚ SA, MACHIN VILLARRUBIA MIRTA LORELEY, MENASOL SA, MERCOLUZ SA, RESKE DE PALLEJA GUILLERMO, SANQUILCO SA, TORT ADHESIVOS

LTDA., TRAPOVEN DEL URUGUAY LTDA. y VARELA HNOS. SA según Acta de Apertura a fs. 379;

CONSIDERANDO: I) que corresponde rechazar las ofertas de las empresas: CENTRO SERIGRÁFICO SRL y TRAPOVEN DEL URUGUAY LTDA. por no firmar la oferta, contraviniendo el Artículo N° 17 Numeral 10) del Pliego Particular de Condiciones; DROGUERÍA PAYSANDÚ SA por establecer “*Los envíos por compras superiores a \$2000 no tienen costo, y en el caso de no llegar a ese monto tiene un costo de \$200*” condicionando los precios ofertados, contraviniendo el Artículo N° 8 Numeral 4) del Pliego Particular de Condiciones y MACHIN VILLARRUBIA MIRTA LORELEY por no establecer plazo de entrega, no firmar la oferta y no respetar la fórmula de presentación de la misma, contraviniendo los Artículos Nos. 10 Numeral 1), 17 Numeral 10) y 18 respectivamente del Pliego Particular de Condiciones ya que no presentó ningún archivo correspondiente a la oferta;

II) que de fs. 496 a 500, con fecha 24/03/2021, se expidió la Comisión Asesora de Adjudicaciones recomendando adjudicar a las Empresas: VARELA HNOS. SA, SANQUILCO SA, CARDOSO SUEIRO WALTER ERNESTO, TORT ADHESIVOS LTDA., RESKE DE PALLEJA GUILLERMO, MENASOL SA y MERCOLUZ SA;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal M) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Declarar desiertos los ítems 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 33, 34, 43, 44, 46, 48 y 50, por no haberse recibido ofertas.


ANEP

UTU

 DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

- 2) No adjudicar el ítem 27, por no haberse recibido ofertas válidas.
- 3) No adjudicar los ítems 32, 36, 47 y 49, por no ser conveniente para la Institución.
- 4) Adjudicar A) a la Empresa VARELA HNOS. SA el ítem 4, por única oferta y precio conveniente, los ítems 29, 31, 41, por precio el ítem 35 vte. por ajustarse a los solicitado, calidad y precio conveniente y el ítem 42 por ser compatible con ítem 41 y mejor precio en los ítems 41 y 42 sumados, según puntaje obtenido en cuadros comparativos adjuntos.

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	P.UNITARIO \$	P.TOTAL \$
4	6	Mascarilla + 12 filtros para vapor orgánico. Marca: CLIMAX.	1.160,08	6.960,48
29	30	Rollo de 3 metros de cinta de empaque transparente.	38,66	1.159,80
31	15	Par de guantes reforzado, de látex industrial. Color negro. Marca: STEELPRO.	46,94	704,10
35v	1	Amoladora angular 125mm. 1.400W. Marca: NEO. Modelo: AA1225.	5.798,32	5.798,32
41	2	Mascarilla de protección para gases, panorámica, con 1 filtro. Marca: CLIMAX.	5.797,72	11.595,44
42	4	Máscara para gases, vapor orgánico. Marca: CLIMAX.	1.478,86	5.915,44

Total adjudicado a la Empresa VARELA HNOS. SA \$ 32.133,58 (pesos uruguayos treinta y dos mil ciento treinta y tres con 58/100) con cargo al Programa 601 – Proyecto N° 201.

B) a la Empresa SANQUILCO SA el ítem 5 por ajustarse a lo solicitado en cuanto a la garantía y precio conveniente, según puntaje obtenido en cuadro comparativo adjunto.

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	P.UNITARIO \$	P.TOTAL\$
5	1	Motocompresor 24 litros, 2HP. Presión máxima: 8bar. Diámetro del tanque: 220mm. Longitud del tanque: 535mm. Caudal: 135 l/min. Marca: HESSEN.	13.742,08	13.742,08

Total adjudicado a la Empresa SANQUILCO SA \$ 13.742,08 (pesos uruguayos trece mil setecientos cuarenta y dos con 08/100) con cargo al Programa 608 – Proyecto N° 701.

C) a la Empresa CARDOSO SUEIRO WALTER ERNESTO los ítems 18 y 19 por precio, según puntaje obtenido en cuadros comparativos adjuntos.

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	P.UNITARIO \$	P. TOTAL \$
18	5	Kilo de estopa blanca, en bolsa de 1kg.	140,30	701,50
19	30	Kilo de trapo de limpieza. En bolsa de 10 kg.	79,30	2.379,00

Total adjudicado a la Empresa CARDOSO SUEIRO WALTER ERNESTO \$ 3.080,50 (pesos uruguayos tres mil ochenta con 50/100), con cargo al Programa 601 – Proyecto N° 201.

D) a la Empresa TORT ADHESIVOS LTDA. el ítem 28 por precio, según puntaje obtenido en cuadro comparativo adjunto.

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	P.UNITARIO \$	P. TOTAL \$
28	70	Litro de thinner. Calidad tipo sello azul.	80,00	5.600,00

Total adjudicado a la Empresa TORT ADHESIVOS LTDA. \$ 5.600,00 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos) con cargo al Programa 601 – Proyecto N° 201.

E) a la Empresa RESKE DE PALLEJA GUILLERMO el ítem 30 por no tener antecedentes negativos en RUPE y precio conveniente, según puntaje obtenido en cuadro comparativo adjunto.

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	P.UNITARIO \$	P.TOTAL \$
30	2	Porta rollo de cinta de embalar.	940,00	1.880,00



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Total adjudicado a la Empresa RESKE DE PALLEJA GUILLERMO \$ 1.880,00 (pesos uruguayos mil ochocientos ochenta) con cargo al Programa 601 – Proyecto N° 201.

F) a la Empresa MENASOL SA los ítems 37 y 40 por precio y los ítems 38 y 39 por no tener antecedentes negativos en RUPE y precio conveniente, según puntaje obtenido en cuadros comparativos adjuntos.

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	P.UNITARIO \$	P. TOTAL \$
37	3	Pistola para pintar, puntero de 1.5mm. Recipiente de aluminio con 750ml. Presión de trabajo: 50-70psi. Marca: F-75.	1.653,10	4.959,30
38	1	Arenadora tolva portátil. 20 galones. Marca: TORIN. Modelo: G4020.	16.549,30	16.549,30
39	1	Pistola de arenar, con manguera. Capacidad: 100lt. Consumo de aire: 100l/min. Presión máxima: 100psi. Boquilla: 12mm.	2.055,70	2.055,70
40	2	Extractor industrial portátil, con salida. Potencia del motor: 135W. Vacío: 2700m3/h. Velocidad: 2800rpm. Marca: VENTISOL. Modelo: 20CM.	11.333,80	22.667,60

Total adjudicado a la Empresa MENASOL SA \$ 46.231,90 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil doscientos treinta y uno con 90/100):

a) \$ 23.564,30 (pesos uruguayos veintitrés mil quinientos sesenta y cuatro con 30/100) con cargo al Programa 601 – Proyecto N° 201.

b) \$ 22.667,60 (pesos uruguayos veintidós mil seiscientos sesenta y siete con 60/100) con cargo al Programa 608 – Proyecto N° 701.

G) a la Empresa MERCOLUZ SA el ítem 45 por precio, según puntaje obtenido en cuadro comparativo adjunto.

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	P.UNITARIO \$	P.TOTAL \$
45	20	Hoja de lija N° 320. Marca: ABRA.	18,25	365,00

Total adjudicado a la Empresa MERCOLUZ SA \$ 365,00 (pesos uruguayos trescientos sesenta y cinco) con cargo al Programa 601 – Proyecto N° 201.

Total adjudicado al presente Concurso de Precios N° 1/2021 \$ 103.033,06 (pesos uruguayos ciento tres mil treinta y tres con 06/100):

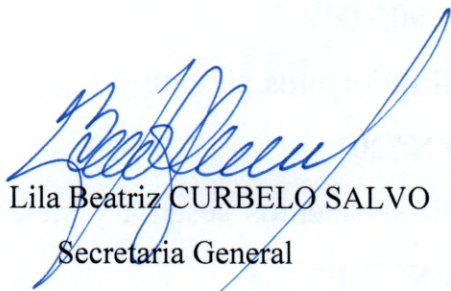
a) \$ 66.623,38 (pesos uruguayos sesenta y seis mil seiscientos veintitrés con 38/100) con cargo al Programa 601 – Proyecto N° 201.

b) \$ 36.409,68 (pesos uruguayos treinta y seis mil cuatrocientos nueve con 68/100) con cargo al Programa 608 – Proyecto N° 701.

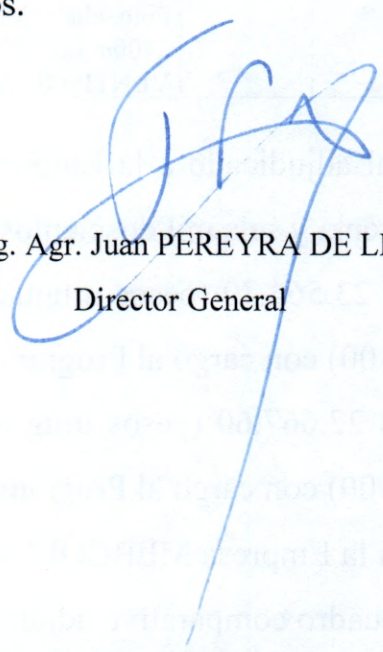
5) Autorizar la Compra Directa por Excepción de los ítems 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 33, 34, 36, 43, 44, 46, 47, 48, 49 y 50 al amparo del Artículo N° 33, Literal D), Numeral 2) del TOCAF.

6) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

7) Vuelva al Departamento de Compras a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl